



**Presentación Informe de la Presidencia
Asamblea General de Asociados CICR
24 de agosto, 2021**

Me corresponde presentar el informe de gestión a la Asamblea General de la Cámara de Industrias de Costa Rica, el cual, debido a los efectos de la pandemia y a las medidas sanitarias aplicadas, en esta oportunidad abarca un periodo de dos años, comprendido entre el 1^{ero} de agosto de 2019 y el 31 julio de 2021.

A nuestro país, la pandemia lo tomó en un momento difícil, con un proceso de recuperación lento, niveles de desempleo altos, por encima del 12%, y con una situación fiscal débil, en la que apenas se estaban empezando a reflejar los efectos positivos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, aprobada a finales del 2018. La pandemia y las medidas sanitarias de restricción han tenido un impacto directo sobre la actividad económica, el empleo, los ingresos de las familias y el déficit fiscal del país.

Al igual que todas nuestras empresas afiliadas, la Cámara de Industrias de Costa Rica tuvo que adaptarse para sobrellevar la pandemia y continuar aportando valor. Desde marzo del 2020, se incorporaron una serie de acciones para acompañar a los asociados, brindando información, realizando gestiones de representación y adaptando servicios, para que juntos lográramos darles continuidad a los negocios y poder salir adelante, tarea que sigue en curso.

Desde la detección del primer caso de Covid-19 en el país, la CICR no se ha detenido una sola semana, por el contrario, se intensificó el trabajo con el Poder Ejecutivo, las instituciones autónomas y reguladoras, así como con la Asamblea Legislativa, y los medios de comunicación, aportando nuestro conocimiento de la realidad de las empresas para poder incidir; en algunas ocasiones tuvimos que jugar el rol de portero, atajando múltiples iniciativas peligrosas, algunas veces en la media cancha, creando y mejorando iniciativas y finalmente en la delantera, abriendo brecha y concretando acciones que apoyen el desarrollo y crecimiento del sector productivo que representamos.

En este proceso, muchas empresas y organizaciones nos han apoyado y les damos nuestro agradecimiento, así como a todos los que han confiado en nuestro trabajo y han reconocido su valor en nuestra misión de lograr una mayor competitividad. Hacemos una mención especial a las 69 empresas asociadas que el año anterior atendieron nuestro llamado y nos apoyaron con una contribución económica especial al inicio de la pandemia.

A continuación, presento un resumen de los principales resultados de estos dos años de mi gestión, tanto en el área de representación como en el área de acompañamiento. El trabajo ha sido amplio y muy intenso, con importantes logros para el sector productivo y para el país.

En el plano nacional, desde el inicio de la Pandemia de la COVID 19, la Cámara ha dado seguimiento y participado propositivamente en las políticas y acciones que se han tomado para el manejo de esta. Las acciones de la Cámara de cara a la pandemia se han enmarcado en una posición firme de que su manejo debe realizarse con un adecuado balance entre la salud de la población y la salud de la economía.

Se ha dado acompañamiento a las empresas en una multiplicidad de temas, desde asesoría en regulaciones del Poder Ejecutivo, leyes aprobadas en la Asamblea Legislativa, medidas sobre cargas sociales hasta la implementación del protocolo sanitario. Sobre este último punto, es importante destacar que la Cámara de Industrias de Costa Rica, en conjunto con el MEIC, es la autora del Protocolo Sanitario para el Sector Industria y que ha sido fundamental para la continuidad de los negocios y evitar el cierre de sus operaciones.

Incidimos para que la restricción vehicular sanitaria excluyera a los vehículos de transporte de carga y a los trabajadores de las empresas y se lideró el proceso con las autoridades de Salud y de Comercio de la región para reabrir las fronteras, garantizando el flujo de comercio terrestre desde y hacia Centroamérica.

Además del esfuerzo por mantener funcionando las empresas y lograr la apertura de actividades económicas, se ha liderado una alianza pública-privada para impulsar la vacunación. En ello quiero reconocer el trabajo de Central Farmacéutica (CEFA), el Hospital Metropolitano, la Clínica Bíblica y la Unión de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, organizaciones con las que hemos trabajado de manera conjunta para presentarle al Gobierno y las autoridades de salud opciones concretas que, aunque estas no fueron avaladas por dichas autoridades, sí constituyeron un mecanismo de presión para acelerar la vacunación, que es la herramienta clave para volver a una nueva normalidad.

En el área de representación, en estos dos años la agenda de trabajo y las acciones desplegadas por la Cámara en los diferentes frentes de acción ha sido amplia y productiva.

En temas económicos y fiscales actuamos en la reglamentación de los contenidos de los Capítulos I y II, IVA y Reformas a Renta, de la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, procurando evitar excesos reglamentarios e interpretaciones contrarias a los contenidos de la ley en perjuicio de los contribuyentes. Apoyamos decididamente y hemos dado seguimiento a la aplicación de la Regla Fiscal y a las limitaciones al crecimiento de los pluses salariales que están teniendo un impacto significativo en la contención del crecimiento del gasto corriente, que ha favorecido, aún con el impacto de la pandemia, avanzar hacia la sostenibilidad fiscal, y que también favorecerá obtener resultados financieros en la dirección de los parámetros cuantitativos comprometidos en el acuerdo con el FMI; acuerdo que hemos apoyado, aunque no necesariamente compartimos algunas de las iniciativas de ley que el Gobierno ha presentado como parte de esta agenda.

Al respecto, mantuvimos una posición firme de no aceptar incrementos o nuevos impuestos que aumenten la alta carga impositiva total que pesa sobre las empresas, y nos pronunciamos en contra de establecer impuestos a las Zonas Francas y a cualquier propuesta o manifestación que afecte los contratos de los inversionistas y la seguridad jurídica de dicho régimen.

En materia de Comercio Exterior, se han impulsado acciones para mejorar la facilitación del comercio que permitan la reducción de tiempos y costos en las importaciones y exportaciones. Por ejemplo, la habilitación del Andén de Peñas Blancas para las revisiones físicas de las

mercancías, la ampliación de horarios en puestos fronterizos y la ampliación de operaciones en Las Tablillas. También se han liderado esfuerzos para mejorar la gestión, operación y competitividad de las tarifas en la Terminal de Contenedores de Moín y Puerto Caldera.

Por otra parte, en conjunto con la Dirección General de Aduanas, se ha trabajado en una Reforma parcial a la Ley General de Aduanas que permita modernizar la legislación y adecuarla a la dinámica del comercio internacional actual.

Se realizaron gestiones para archivar el proyecto de ley 21.412 “Fortalecimiento de controles aduaneros” que pretendía generar la obligación de nacionalizar todas las mercancías en el punto de ingreso, con las consecuencias logísticas y económicas que ello significa para la industria. En temas regulatorios, se gestionó la aprobación de la Ley General de Contratación Pública, para brindarle una mayor seguridad jurídica a los proveedores del Estado y evitar el abuso en la aplicación de las excepciones que prevé la Ley actual, en detrimento de la libre competencia y en perjuicio de las finanzas públicas. Se ha trabajado con el MEIC para simplificar los trámites, y uno de los resultados alcanzados es la Directriz N° 85: "Sobre las medidas para acelerar la simplificación de trámites, requisitos o procedimientos que impactan de manera favorable a la persona ciudadana y al sector productivo", en donde se instruye a la Administración Pública a utilizar el instrumento de la declaración jurada.

También, se trabajó en la formulación del Proyecto de Ley 22.333 “Reforma a la Ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, Ley N° 8220 y sus Reformas” para dotar de mayor seguridad jurídica a las empresas y mejorar su competitividad; y se han realizado gestiones para evitar la aprobación de proyectos de ley que contemplan nuevas regulaciones, controles de precios o impuestos específicos para la industria. Además, la CICR apoyó técnicamente la formulación del Proyecto de Ley 21.160 “Reforma Integral a la Ley del Sistema Nacional Para la Calidad, Ley N° 8279”.

En el tema de energía, los altos costos de la electricidad y los combustibles son dos de los principales factores externos negativos que afectan la capacidad de competir de las empresas, por lo que la acción de la Cámara por lograr tarifas competitivas ha sido permanente. Quisiera destacar como principales acciones y logros los siguientes:

- La reactivación de la tarifa especial para los grandes consumidores electro-intensivos, conocida como la Tarifa de Media Tensión- b (TMT-b), además, se logró que empresas de mediano o bajo consumo que se certifiquen en ISO 50001, también gocen de dicha tarifa y puedan competir mejor.
- La CICR participó con 15 posiciones técnicas sobre expedientes tarifarios en distintas audiencias públicas convocadas por la ARESEP, producto de solicitudes de aumento de tarifas de las empresas eléctricas; en 11 de ellas el aumento obtenido por las empresas distribuidoras fue menor al solicitado y en 4 lo resuelto por la ARESEP resultó más bien en una reducción de las tarifas.
- Durante el 2020 se insistió ante la ARESEP sobre la necesidad de que el ICE aplicara las Normas Internacionales de Información Financiera NIF, conforme lo exige la ley, y así lograr reducir las tarifas eléctricas. En la fijación de tarifas que rige desde enero 2021, gracias a las gestiones y aporte técnico de la Cámara, se logró una disminución de tarifas eléctricas en un rango de 8,5% a 21,2% según la tarifa y el perfil de consumo de cada empresa.

- Interpusimos un recurso de amparo que se encuentra en trámite para que se logre la libre importación de Gas Natural, tal y como lo permite nuestra legislación luego de que, vía decreto, el MINAE la restringiera de manera exclusiva para la sustitución del Búnker.
- Hemos impulsado una Reforma a la Ley de ARESEP para que la fijación de tarifas en los servicios públicos se base en conceptos de eficiencia, y hemos propuesto una mayor independencia y jerarquía del sector de energía dentro de la institucionalidad pública.
- Hemos sido vehementes ante la Asamblea Legislativa, para no permitir más impuestos a los combustibles ni ampliar el monopolio de RECOPE a energías alternativas, con proyectos de ley como ECOENA o la Ley de Combustibles.
- Redactamos un proyecto de ley para bajar el impuesto único al Gas Licuado de Petróleo, el cual se encuentra en discusión en la corriente legislativa.

En el área laboral y de promoción del talento humano, se ha aprobado legislación de suma importancia en la cual la Cámara ha aportado, en muchos casos desde la concepción original hasta su trámite legislativo. Quisiera destacar:

- La Ley 9738 “Para regular el Teletrabajo” del 30 de setiembre del 2019. Dicha ley estableció, particularmente para el sector privado, un marco adecuado para regular e implementar el teletrabajo, como un instrumento para la generación de empleo a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Este marco legal era una necesidad del sector empresarial y sus colaboradores, aspecto que se evidencia en el hecho de que al menos una de cada 10 empresas ya utilizaba el teletrabajo previo a la pandemia, pero más importante aún, esta ley favoreció el uso de esta modalidad para darle continuidad a los negocios a partir de la afectación por el COVID-19, y en la actualidad, casi la mitad de las empresas manufactureras utilizan el teletrabajo y al menos un 10% de sus colaboradores labora bajo esta modalidad, según nuestra Encuesta Perspectivas Empresariales y Factores de Competitividad del Sector Industrial 2021.
- Luego una larga y activa participación de la Cámara de Industrias de Costa Rica el 15 de octubre del 2019 se promulgó la Ley 9728 “Educación y Formación Técnica Dual” que procura dotar al país de una estructura sólida para un sistema de educación para el trabajo, con mayor agilidad en el proceso educativo y orientado a lo que realmente necesita el mercado. En su implementación, participamos en su reglamentación y formamos parte de la Comisión Asesora Profesional de Educación Técnica Dual. Adicionalmente, hemos sido muy proactivos con la creación y puesta en marcha de la Ventanilla Única de Formación Dual, mediante el Protocolo INA-CICR, que tiene como objetivo brindar una solución ágil a las necesidades de capacitación y formación de las empresas industriales por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).
- Frente a los efectos negativos sobre la actividad económica, empresarial, la educación y la salud, debido a las huelgas y bloqueos promovidos por sindicatos del sector público en contra de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, participamos activamente en la discusión y posterior aprobación de la Ley 9808 “Para brindar seguridad jurídica sobre las huelgas y sus procedimientos”.

- Con la declaratoria de emergencia nacional por la pandemia, desde la Cámara promovimos y apoyamos en el tema laboral la Ley 9832 “Reducción de jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional”, promulgada el 23 de marzo del 2020 y que posteriormente, mediante reformas, se amplió su vigencia. Dicha ley permitió que un total de 622 empresas industriales y 27.008 trabajadores se acogieran a la reducción de jornadas, conservando su empleo y estabilidad de la empresa.
- Para apoyar al sector turismo, que fue particularmente golpeado por la pandemia, y a todas las actividades económicas que se encuentran encadenadas a este sector, el 18 de julio del 2020 se promulgó la Ley 9875 “Traslado de los feriados a los lunes, con el fin de promover la visita interna y el turismo durante los años 2020 al 2024”. Gracias a la gestión de la CICR, se logró que el disfrute de los días feriados se trasladara a los lunes en lugar de los viernes, como inicialmente estaba propuesto, de esta manera no se cortó la semana laboral en aquellas empresas que operan seis días de la semana.
- En enero de este año, se publicó la Ley 9931 “Para el Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social, y la Productividad, de cara a la Revolución Industrial 4.0 y el empleo del futuro”, conocida como “Reforma a la Ley del INA”, y que fue apoyada decididamente desde la CICR, ya que permite contar con un sistema de capacitación más eficiente y eficaz según las necesidades del mercado laboral.
- Tomando en consideración las nuevas tendencias de empleabilidad y los efectos de la pandemia sobre el empleo y la informalidad, la CICR promovió reformas legales para ser tomadas en consideración por parte de la Junta Directiva de la CCSS, de manera que permitan el aseguramiento de los trabajadores por tiempo efectivamente laborado, un régimen diferenciado o escalonado para los emprendimientos y microempresas, así como modificaciones al sistema de cotización del trabajador independiente, entre otros. Igualmente se ha continuado y continuará impulsando decididamente el proyecto de ley para hacer realidad en nuestro país las jornadas excepcionales.
- La Cámara de Industrias de Costa Rica apoyó el Proyecto de Ley de Empleo Público. El proyecto, aprobado en primer debate, procura ordenar el empleo público eliminando las asimetrías e injusticias tan marcadas entre salarios para una misma función y avanzar hacia un estado más eficiente en la prestación de servicios. Ante las consultas realizadas a la Sala Constitucional, esta se pronunció a favor del proyecto, haciendo observaciones sobre la independencia del Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones, municipalidades y el régimen salarial de las universidades públicas. En otros aspectos claves como el salario global, las evaluaciones de desempeño y la cobertura del proyecto a todos los servidores antiguos y nuevos del Estado es constitucionalmente correcto. Por lo tanto, apoyamos la urgente aprobación en segundo debate con los ajustes puntualizados por la Sala Constitucional, y de esta forma enviar una señal de orden en el gasto público.

Como complemento de las acciones de representatividad descritas anteriormente, a lo largo de los 2 últimos años, desde la Cámara de Industrias de Costa Rica se ha actuado decididamente en defensa del sector empresarial y del país interponiendo diferentes recursos ante la

Sala Constitucional. Entre ellas destaco las coadyuvancias a favor de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Ley Marco del Empleo Público y la Ley para brindar seguridad jurídica a la huelga y sus procedimientos, el detalle de todas las gestiones efectuadas en esta línea se puede consultar en el respectivo informe de la Tesorería.

En cuanto al fomento de la innovación como una herramienta para impulsar la productividad en el país, quisiera destacar que, tras más de un quinquenio proponiendo y analizando el contenido de los distintos proyectos de ley sobre una nueva institucionalidad para la innovación, celebramos la aprobación de la Ley 9971, mediante la cual se crea la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación a través de la transformación del CONICIT; el texto aprobado incorporó la mayoría de observaciones y visión emitida por la Comisión de Innovación de la CICR, como resultado de la gestión, tendremos un lugar en la Junta Directiva de la Promotora.

Desde el 2019, la Cámara impulsó la creación del Comité Técnico Nacional de Gestión de Innovación de INTECO, a través del cual se han adoptado a nivel nacional múltiples estándares internacionales en innovación. A partir de la Incorporación de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, la Cámara forma parte del Comité del BIAC en Innovación y Tecnología y otras áreas relacionadas con la modernización del estado.

En cuanto a las acciones para el fortalecimiento de las PYME, por ley, la CICR cuenta con un representante permanente en el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), convirtiéndose en el principal espacio que tiene la organización para influir en las políticas y acciones para mejorar el acceso al financiamiento de las PYME y a servicios de desarrollo empresarial. La representación ha recaído en mi persona desde el 2015, como Presidente de la CICR.

El SBD cuenta con diferentes recursos que destina a programas de financiamiento, avales y garantías, capital semilla y servicios de desarrollo empresarial, entre otros. En el último año, a junio 2021, la cartera de crédito creció en un 16,5%, se colocaron 261 mil millones, a través de 113 mil operaciones.

Es importante indicar que el SBD representa sólo el 2,2% de los recursos del Sistema Financiero Nacional, pero ya cubre con crédito al 31% de las micro y pequeñas empresas que reciben recursos de este Sistema. Desafortunadamente, por desinformación o falta de entendimiento de ¿qué es? y ¿cómo funciona?, se hacen afirmaciones que no reflejan la realidad del aporte que hasta la fecha ha significado para las MIPYME el SBD. Hay áreas que mejorar y dentro de los principales retos está obtener mayores recursos para fortalecer los distintos programas, avanzar en cubrir empresas de un mayor tamaño (medianas) y continuar mejorando la gestión y el alcance de instrumentos como los avales, el capital semilla y los esquemas de capital de riesgo.

En los últimos meses, y con el fin de procurar o fortalecer políticas públicas y uso de instrumentos de apoyo para promover la internacionalización de las PYME y fomentar los encadenamientos productivos, desde la Comisión PYME de la Cámara se elaboró y remitió a las autoridades competentes una propuesta para que, en el marco de la Ley 8262 de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, se establezca una nueva categoría de “PYME Exportadora o Encadenada”. En este momento, dicha propuesta está en análisis por el MEIC, a través de un Comité Técnico en el que participan funcionarios de dicho ministerio, de PROCOMER y de la CICR.

En materia de ambiente y responsabilidad social, la Cámara ha ejercido una oposición fuerte y fundamentada a múltiples proyectos de ley, que, entre otros aspectos, proponen nuevos impuestos o avanzan en medidas de control y sanción desmedidas al amparo de una mal conceptualización de la responsabilidad extendida del productor en la gestión de residuos. En particular, la Cámara se ha opuesto a la ratificación del Expediente 21.245 “Aprobación del Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)”. Dicho acuerdo presenta inconstitucionalidades tanto en su regulación general como en su articulado; genera inseguridad jurídica, ya que invierte la carga de la prueba, es decir, el acusado es el que debe probar que no está haciendo daño; y amenaza la producción de cualquier empresa al darle al denunciante la potestad de pedir medidas cautelares para detener cualquier inversión por supuesto daño. Además, contiene un lenguaje ambiguo que se presta para malas interpretaciones en contra de las empresas.

En cuanto a los servicios de acompañamiento y capacitación brindados por la CICR, en estos dos años, se han alcanzado importantes logros y una consolidación de la organización en el apoyo a la mejora continua de las empresas:

- El Programa de Actualización Continua realizó un total de 736 eventos de capacitación y contó con la participación de más de 20,000 personas. Estas actividades se distribuyen en los siguientes tipos de eventos:
 - Seminarios: 708 cursos y 13.027 participantes.
 - Congresos y Foros: 14 eventos y más de 4,000 participantes.
 - Webinars y otros: 16 eventos y 2.887 participantes.

Ante la situación generada por la Pandemia, a partir de marzo 2020 todas las actividades se realizaron de forma virtual. Para ello, se capacitó al equipo de colaboradores en el uso de las principales herramientas para impartir cursos virtuales y también se entrenó a los consultores, tanto en el uso de estas herramientas como en la preparación de cursos virtuales. La aceptación por parte de los clientes ha sido muy positiva lo que se evidencia en los resultados de las evaluaciones de los cursos. Lo anterior permitió dar continuidad a los diferentes programas existentes antes de la pandemia, así como incorporar nuevas temáticas aprovechando la posibilidad de contar con expositores extranjeros gracias a la virtualidad.

Durante este periodo y con el apoyo del Banco Nacional, se ofreció en dos oportunidades la Plataforma Educativa para el Apoyo al Sector Empresarial. Esta Plataforma permitió acceder a webinars sobre temas para el mejoramiento de la competitividad de las empresas de forma gratuita y también a cursos de larga duración a precios preferenciales.

En el Programa de Consultoría se apoyó a empresas asociadas, y a otras organizaciones públicas como privadas, a mejorar la gestión de sus actividades por medio de 17 proyectos.

El Programa y Premio a la Excelencia continúa siendo un modelo de referencia para la mejora continua del desempeño empresarial y con reconocimiento oficial a nivel nacional. Con 24 años de ejecución cerca de 800 empresas y organizaciones han participado. Dentro de sus principales valores agregados, quisiera destacar que se ha alcanzado hasta un 60% de mejora en nivel de madurez de gestión y resultados para empresas constantes y consistentes en la aplicación del modelo. Además, brinda acceso a benchmarking de indicadores y de buenas prácticas de modelos de referencia nacionales. El Programa registra altos niveles de satisfacción de los participantes (NPS = 0,83) y para las empresas existe una muy positiva relación costo – beneficio. En el periodo de referencia, se han atendido en el Programa a la Excelencia un total de 102

participantes en las diferentes modalidades de participación. En las ediciones de 2019 y 2020 se reconocieron en total 44 empresas y está en proceso avanzado la ejecución de la edición 2021 cuya premiación se realizará en el Congreso de la Excelencia programado para noviembre de este año.

Por su parte, desde el Departamento de Innovación e Internacionalización se logró establecer un nuevo enfoque para el programa Innovex, con énfasis en mercadeo digital y comercio electrónico. Las ediciones realizadas han tenido niveles sobresalientes de satisfacción según NPS (0,90).

A su vez, se desarrolló el primer programa financiado con fondos del SBD para el diagnóstico y cierre de brechas para los encadenamientos productivos con énfasis en el sector metalmecánico. Bajo dichos fondos, se puso en marcha el programa para la implantación de Sistemas de Gestión de Innovación en Micro y Pequeña empresa incluyendo en su alcance a la Región Brunca y la Región Huetar Norte.

Además, se ejecutó el primer proyecto que la CICR desarrolla con el Centro de Comercio Internacional (ITC, por sus siglas en inglés), a través del cual se brindó acompañamiento a mujeres artesanas en comercio electrónico; uno de los impactos más representativos fue el aumento en el espacio para artesanas costarricenses en el Central American Hub.

Desde el II semestre del 2019, la CICR ha establecido como un eje de acción la creación de clústeres en actividades estratégicas, que fomenten la colaboración para incrementar la innovación, la productividad, los encadenamientos productivos, las competencias de la fuerza laboral y el empleo. A través de la Dirección de Innovación, la CICR ha participado en el último año y medio en la mesa de trabajo de suplidores del Clúster de Dispositivos Médicos y desde el I semestre del 2021 se incorporó en la mesa de trabajo de R&D de dicho clúster, el cual es liderado por CINDE; desde el I semestre del 2020 formamos parte del Cybersec Costa Rica Cluster, primer clúster de ciberseguridad en el país y que tiene como objetivo construir las capacidades necesarias para que Costa Rica sea un centro de excelencia de ciberseguridad; bajo la nueva gobernanza del Cybersec, desde el 2021 la CICR ocupa una de las secretarías técnicas.

Desde la Dirección de Mercadeo, de agosto 2019 a julio 2021, se organizaron 74 charlas, las cuales a partir de marzo 2020 han sido virtuales con una participación de 8.411 personas.

En cuanto a los canales de comunicación con partes interesadas, cabe destacar que, a nivel nacional, la CICR es la organización que registra más seguidores en redes sociales. A julio 2021 se registran 118.289 seguidores entre las plataformas de Facebook, LinkedIn, Instagram y Twitter.

La Cámara además mantiene 3 herramientas de comunicación con el asociado:

- Boletín Enlace Industrial con un alcance de 4.300 contactos.
- Revista Digital Industria
- Sitio web: www.cicr.com

En cuanto a los eventos diseñados para la transferencia de conocimiento y análisis de propuestas, durante el periodo de este informe, se organizaron 8 Congresos y 4 foros. En 2021, incorporamos una nueva temática al portafolio de eventos organizados por la CICR, gracias a nuestro posicionamiento como referente en facilitación del comercio, organizamos nuestro

Primer Foro de Facilitación de Comercio, con apoyo del Banco Mundial y participación de la Organización Mundial de Aduanas y la Organización Mundial del Comercio.

La última edición del Congreso de Industriales, realizado el 28 y 29 de julio 2021, además de tener en su agenda importantes conferencias y paneles sobre empleabilidad, casos de éxito y competitividad país desde la perspectiva de la OCDE, se realizó el primer conversatorio con 5 personas que a la fecha del evento habían sido ratificadas por sus respectivos partidos para aspirar a la Presidencia de la República en 2022; en este conversatorio la CICR planteó sus principales preocupaciones y propuestas en diversos temas que afectan la competitividad del sector productivo, con el fin de conocer la visión de dichos candidatos y candidata.

Finalmente, durante estos dos años la Cámara de Industrias de Costa Rica ha fortalecido su presencia a nivel internacional. Iniciamos el período con logros importantes como la realización, por primera vez en Costa Rica, del Word Business Forum Latinoamérica 2019, que se llevó a cabo el 14 de octubre del 2019 en el Centro de Convenciones y con la participación del secretario general de la OEA, Luis Almagro. La selección de nuestro país para realizar dicho evento se dio gracias a la participación de la Cámara como miembro activo de la Asociación Latinoamericana de Industriales, AILA.

Justamente, en marzo del 2021, la Cámara de Industrias de Costa Rica fue electa, por unanimidad, en la Asamblea General Ordinaria en la Presidencia AILA para el periodo 2021-2024. Es la primera vez que Costa Rica ostenta la presidencia de AILA desde su fundación en 1962, con gran honor y responsabilidad asumimos dicho reto.

En este periodo también hemos participado activamente en la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica y República Dominicana (FECAICA), fortaleciendo la Federación y coordinando acciones que favorecen el comercio regional, tan importante para la industria costarricense, en particular para las pequeñas y medianas empresas.

La Cámara se mantiene activa y representada por mi persona en el Consejo Empresarial de la Fundación Internacional para la Libertad, FIL, con sede en Madrid, y que preside Mario Vargas Llosa. El trabajo de esta fundación es de suma importancia para Latinoamérica, en la defensa de los principios de libertad, democracia y Estado de Derecho, tan amenazados en estos momentos en varios países de la región.

Les manifiesto nuestro compromiso de continuar trabajando arduamente para poder afrontar los retos que acechan al sector productivo, entre estos nuestra implacable defensa de la seguridad jurídica para la inversión en el país, el impulso de la competitividad y urgente reactivación económica y generación de empleo.

Quisiera concluir, enfatizando que este trabajo y logros no serían posibles sin la participación de compañeros empresarios que han aportado valor en la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo y las Comisiones de Trabajo de la CICR. Por supuesto tampoco hubiese sido posible sin el invaluable aporte del comprometido equipo de la Cámara de Industrias de Costa Rica que me honro en presidir.

Finalizo mi informe de la Presidencia para señalar que el próximo periodo será de enormes retos a partir del futuro político incierto con motivo de las elecciones. Tendremos un nuevo gobierno; esperamos que los costarricenses sepamos elegir como Presidente a quien reúna

las mejores condiciones y equipo para liderar nuestras instituciones y gobernar al país, Contaremos también con una nueva Asamblea Legislativa posiblemente mas fragmentada. El futuro inmediato demanda de un trabajo muy intenso, efectivo y exitoso del equipo de la Cámara de Industrias de Costa Rica, organización que hoy posee un liderazgo, capacidad y credibilidad indiscutibles.

En pocos minutos la Asamblea de Asociados tendrá el reto de re-elegir y elegir a nuevos miembros de la Junta Directiva, tanto quienes han aportado valor, como a nuevos candidatos que han sido evaluados y reconocidos por nuestro Comité Ejecutivo. Es importante señalar que todos deberán asumir el reto de representarlos con el más alto compromiso y participación.

A todos les deseo mucho éxito.

¡Muchas gracias!